

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y COMUNICATIVAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL REFERIDAS A LA CORRECTA GESTIÓN DE LA FRACCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

1. OBJETO

El presente Pliego tiene como objeto establecer las prescripciones de carácter técnico que han de regir en la contratación del Servicio de actividades educativas y comunicativas de educación ambiental referidas a la correcta gestión de la fracción selectiva de los residuos sólidos urbanos destinadas a los municipios a los que el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo (en adelante el Consorcio) presta el servicio de recogida selectiva.

2. ANTECEDENTES

La presente actuación se enmarca en el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha para el periodo 2009-2019 y en especial su modelo de gestión, aprobado por el Decreto 179/2009, y se encuentra financiada, en su totalidad, con cargo al Convenio de Adhesión del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo al Convenio Marco firmado entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y Ecoembalajes España S.A.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

El contrato incluye los siguientes lotes:

LOTE 1: ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE CARÁCTER PARTICIPATIVO REFERIDAS A LA CORRECTA GESTIÓN DE LA FRACCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DIRIGIDAS A ALUMNOS DE TERCERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

LOTE 2: ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE CARACTER PARTICIPATIVO Y CREATIVAS, CON DIFUSIÓN MEDIANTE NUEVAS TECNOLOGÍAS, REFERIDAS A LA CORRECTA GESTIÓN DE LA FRACCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DIRIGIDAS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

4. COORDINACIÓN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El Consorcio nombrará un Coordinador de los trabajos, que se encargará de la coordinación, control y supervisión del desarrollo del servicio, así como de la aprobación y certificación de los trabajos realizados por la empresa adjudicataria. En todo momento el Coordinador podrá consultar la situación de los trabajos y convocar las reuniones que considere oportunas con el fin de conocer el estado de los mismos y hacer las observaciones que estime pertinentes acerca del desarrollo de éstos.

El seguimiento de la campaña educativa presentada, ya sea programación, metodología, organización, supervisión pedagógica de los docentes y evaluación de resultados será coordinado por el Consorcio.

5. ACTIVIDADES Y SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

LOTE 1: ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE CARÁCTER PARTICIPATIVO REFERIDAS A LA CORRECTA GESTIÓN DE LA FRACCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DIRIGIDAS A ALUMNOS DE TERCERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Objeto

El Servicio de actividades educativas dirigidas a Alumnos de Tercero de Educación Primaria de los municipios a los que el Consorcio presta el servicio de recogida selectiva, consistirá en la realización actividades educativas, con un marcado carácter participativo, en los que se informará y sensibilizará a los participantes, sobre la necesidad de la correcta gestión de la fracción selectiva de los residuos sólidos urbanos. El adjudicatario contratará o dispondrá a su riesgo y ventura de los medios y materiales necesarios para la correcta ejecución de la Campaña

Objetivos

El objetivo del Servicio es informar y sensibilizar, en el ámbito escolar, sobre la separación de las distintas fracciones de los residuos urbanos (papel-cartón, envases ligeros y vidrio), sobre su recogida selectiva y sobre los beneficios ambientales de la misma.

En concreto, los objetivos que se persiguen son:

- Introducir a la población escolar en el mundo del reciclaje y cuidado de su entorno de una manera divertida. Que reciclar se convierta en una rutina agradable y apetecible.
- Enseñar y/o recordar cómo separar para reciclar, y los conceptos de reducir, reciclar y reutilizar.
- Darles herramientas disponibles para el cuidado de su entorno: cómo reciclar.
- Concienciar a la población escolar de la importancia y repercusión en el medio ambiente de la recogida selectiva.
- Concienciar a la población escolar de que su colaboración es necesaria y muy útil.

Destinatarios

El Servicio de realización actividades educativas, con un marcado carácter participativo, está dirigido a Alumnos de Tercero de Educación Primaria de los municipios a los que el Consorcio presta el servicio de recogida selectiva. *Se adjunta al presente Pliego un Anexo con la relación de los Centros Escolares de Educación Primaria objeto del contrato y su distribución por municipios.*

Alcance de los trabajos

Serán requisitos imprescindibles para concurrir a esta licitación los indicados a continuación, *siendo excluido de la valoración técnica el licitador que no acredite y documente en su oferta el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes requerimientos:*

- Se exige que el tema principal de la campaña esté enfocado hacia la fracción selectiva de los residuos urbanos, así como los beneficios medioambientales que conlleva la prestación del servicio.
- El contenido de las actividades de educación ambiental ofertadas tendrá carácter esencialmente educativo, adecuado a las edades de los destinatarios; su duración será de 1 hora aproximadamente, durante la jornada escolar, en fecha y horario consensuado con cada centro destinatario.
- El adjudicatario manifestará expresamente el compromiso de atender a la totalidad de las clases existentes a fecha de la adjudicación de los cursos de Tercero de Primaria de los Centros Escolares de Educación Primaria que se contienen en la relación que se incluye en el presente Pliego (136 Colegios de Educación Primaria) si bien el número total de Talleres educativos dependerá del aforo del aula o recinto que pueda tener cada centro escolar para reunir al máximo de alumnos.
- La fecha máxima para la realización de las actividades será el 31 de Mayo de 2018. El adjudicatario manifestará el compromiso de tener cerrado el calendario de actuaciones, como máximo, a los diez días de la fecha de adjudicación, al objeto de iniciar la campaña a la mayor brevedad posible. El Consorcio podrá proponer, siempre y cuando así lo requieran los centros escolares, variaciones en las fechas u horarios y se compromete a negociarlos con el adjudicatario, estableciendo, de mutuo acuerdo, una fecha u horario adecuado para ambas partes.
- El adjudicatario está obligado a coordinar y gestionar con cada uno de los centros escolares incluidos en el Anexo al presente Pliego, la fecha, horario y espacio en el que realizar los Talleres, de tal manera que pueda determinar el número total a ejecutar. Si alguno de los Centros escolares no estuviese interesado en la prestación del servicio objeto del presente Pliego, el adjudicatario, en la presentación del calendario de actuaciones, propondrá las coordinador de los trabajos por parte del Consorcio.
- El adjudicatario está obligado a documentar en su oferta la comunicación al Centro escolar y al Ayuntamiento en el que esté ubicado el Centro escolar, proporcionando una información detallada del desarrollo de la Campaña educativa.
- El adjudicatario podrá realizar más de una actividad en la misma fecha, bien en diferente horario, bien simultáneamente.
- El licitador podrá proponer, junto a la descripción de los contenidos de la actividad, las sugerencias que considere oportunas para motivar a los destinatarios, en particular para facilitar la concienciación sobre los objetivos ambientales y para mantener la atención de los escolares mediante la animación, la participación o los métodos que considere más adecuados.

- El adjudicatario está obligado a aportar cuantos medios humanos y materiales sean necesarios para el buen desarrollo de las actividades: número de personas participantes según las actividades ofertadas, materiales educativos de apoyo, equipos audiovisuales, etc. En la medida que sea posible los materiales serán reutilizados y tratados con productos inocuos para el medio ambiente.
- El adjudicatario está obligado a aportar al Consorcio la descripción y el contenido de las actividades educativas así como un informe de evaluación final de campaña y cualquier otra información que sea requerida por ECOEMBES.
- El adjudicatario, por lo que se refiere a la publicidad del proyecto, vendrá obligado a presentar, junto a la documentación que le sea exigida para concursar en el procedimiento de contratación, una propuesta de imagen de la campaña que permita editar cartelera y pueda ser utilizada en la web, así como en otros posibles soportes, teniendo en cuenta que en la propuesta habrá de aparecer con claridad como organizador el logotipo del Consorcio, de la Diputación de Toledo y de ECOEMBES.

Documentación a presentar por el licitador

El licitador presentará la siguiente Documentación Técnica, siendo excluido de la valoración técnica el licitador que no acredite y documente en su oferta la presentación de:

1. **Propuesta descriptiva y pedagógica de las Actividades educativas** que oferta, *que incluirá y concretará todos los requisitos exigidos en el apartado Alcance de los trabajos, así como, al menos, los siguientes aspectos:*
 - Descripción en detalle de la justificación de la actividad, los objetivos generales que se pretenden alcanzar, los objetivos pedagógicos, la metodología a utilizar y descripción detallada del contenido de las Actividades.
 - Propuesta descriptiva de los medios materiales de que se dispondrá para la realización de las Actividades. Se diseñará y editará por parte del adjudicatario el material didáctico necesario para el desarrollo de la actividad y para su entrega a los participantes especificando número de ejemplares, tamaño, papel utilizado, encuadernación y cualquier otra característica que defina la calidad del material. Todos los materiales didácticos, documentos y publicaciones que se generen durante el desarrollo de la actividad serán propiedad del Consorcio.
 - Equipo de trabajo asignado al contrato. Se especificará el personal asignado tanto a la organización como a la ejecución directa de la actividad concretando el número y la titulación de las personas directamente encargadas de la impartición de las Actividades. Como mínimo la titulación y experiencia de los medios personales asignados al contrato que deberán quedar acreditadas en la oferta, serán los siguientes:

1. Coordinador de la actividad que será el interlocutor con el Consorcio, con titulación superior en estudios relacionados con el medioambiente, la educación, pedagogía y una experiencia mínima de 1 año en educación ambiental.
 2. Educadores o Monitores Ambientales con titulación media o superior en estudios relacionados con el medioambiente, la educación y experiencia acreditada en la ejecución de programas de educación ambiental, actividades de información y animación.
 - Informes que permitan conocer con detalle el desarrollo de los trabajos en curso y/o finalizados.
- 2. Trabajos desarrollados de características similares en el último año que estén directamente relacionados con actividades de educación ambiental únicamente en materia de reciclaje de residuos urbanos.**

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Será excluido de la valoración técnica el licitador que no acredite los trabajos efectuados y que no presente actividades relacionadas únicamente en materia de reciclaje de residuos urbanos.

El licitador podrá aportar, fotografías de otras actuaciones, mejoras propuestas, etc. y en formato digital CD o DVD, una grabación de muestra de la actividad ofertada.

3. **Otras Mejoras adicionales.** Se detallaran las Mejoras propuestas y su alcance detallando su cuantificación económica.

ANEXO
CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DESTINATARIOS DE LA EJECUCIÓN
ACTIVIDADES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ALUMNOS DE TERCERO DE EDUCACIÓN
PRIMARIA (LOTE Nº 1)

Municipio	Denominación del Centro	Localidad Unidad
Ajofrín	JACINTO GUERRERO	Ajofrin
Alameda de la Sagra	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	Alameda de la Sagra
Albarreal de Tajo	BENJAMÍN ESCALONILLA	Albarreal de Tajo
Alcabón	NUESTRA SEÑORA DE LA AURORA	Alcabon
Almonacid de Toledo	VIRGEN DE LA OLIVA	Almonacid de Toledo
Almorox	SILVANO CIRUJANO	Almorox
Añover de Tajo	CONDE DE MAYALDE	Añover de Tajo
Arcicóllar	SAN BLAS	Arcicollar
Argés	TIRSO DE MOLINA	Arges
Argés	MIGUEL DE CERVANTES	Arges
Barcience	SANTA MARÍA LA BLANCA	Barcience
Bargas	SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALA	Bargas
Bargas	PINTOR TOMÁS CAMARERO	Bargas
Bargas	PINTOR TOMÁS CAMARERO	Las Perdices
Borox	NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	Borox
Burguillos de Toledo	VICTORIO MACHO	Burguillos de Toledo
Buruñón	JUAN XXIII	Buruñon
Cabañas de la Sagra	SAN ISIDRO LABRADOR	Cabañas de la Sagra
Cabezamesada	ALONSO DE CÁRDENAS	Cabezamesada
Camarena	MARÍA DEL MAR	Camarena
Camarena	ALONSO RODRÍGUEZ	Camarena
Camarenilla	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Camarenilla
Camuñas	CARDENAL CISNEROS	Camuñas
Carmena	CRISTO DE LA CUEVA	Carmena
Carranque	GUADARRAMA	Carranque
Carranque	VILLA DE MATERNO	Carranque
Casarrubios del Monte	CALYPO	Calypo Fado
Casarrubios del Monte	SAN JUAN DE DIOS	Casarrubios del Monte
Cedillo del Condado	NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD	Cedillo del Condado
Chozas de Canales	SANTA MARÍA MAGDALENA	Chozas de Canales
Ciruelos	SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA	Ciruelos
Cobeja	SAN JUAN BAUTISTA	Cobeja
Cobisa	CARDENAL TAVERA	Cobisa
Cobisa	GLORIA FUERTES	Cobisa
Consuegra	SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ	Consuegra
Consuegra	MIGUEL DE CERVANTES	Consuegra
Corral de Almaguer	NUESTRA SEÑORA DE LA MUELA	Corral de Almaguer
Cuerva	SOLEDAD ALONSO DORADO	Cuerva
Dosbarrios	SAN ISIDRO LABRADOR	Dosbarrios
El Romeral	SILVANO CIRUJANO	El Romeral
El Viso de San Juan	FERNANDO DE ALARCÓN	El Viso de San Juan
El Viso de San Juan	MIGUEL DELIBES	El Viso de San Juan

ANEXO
CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DESTINATARIOS DE LA EJECUCIÓN
ACTIVIDADES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ALUMNOS DE TERCERO DE EDUCACIÓN
PRIMARIA (LOTE Nº 1)

Municipio	Denominación del Centro	Localidad Unidad
Escalonilla	SAGRADOS CORAZONES	Escalonilla
Esquivias	MIGUEL DE CERVANTES	Esquivias
Esquivias	CATALINA DE PALACIOS	Esquivias
Fuensalida	TOMÁS ROMOJARO	Fuensalida
Fuensalida	CONDES DE FUENSALIDA	Fuensalida
Gálvez	SAN JUAN DE LA CRUZ	Galvez
Gerindote	SAN JOSÉ	Gerindote
Guadamur	NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD	Guadamur
Huecas	GREGORIO MARAÑÓN	Huecas
Huerta de Valdecarábanos	VIRGEN DEL ROSARIO DE PASTORES	Huerta de Valdecarabanos
Illescas	EL GRECO	El Señorío de Illescas
Illescas	Nº 6	El Señorío de Illescas
Illescas	MARTÍN CHICO	Illescas
Illescas	LA CONSTITUCIÓN	Illescas
Illescas	ILARCURIS	Illescas
Illescas	CLARA CAMPOAMOR	Illescas
La Guardia	VALENTÍN ESCOBAR	La Guardia
La Torre de Esteban Hambrán	JUAN AGUADO	La Torre de Esteban Hambran
La Villa de Don Fadrique	RAMÓN Y CAJAL	La Villa de Don Fadrique
Las Ventas con Peña Aguilera	NUESTRA SEÑORA DEL ÁGUILA	Las Ventas Con Peña Aguilera
Las Ventas de Retamosa	SANTIAGO PANIEGO	Las Ventas de Retamosa
Layos	MARÍA MAGDALENA	Layos
Lillo	MARCELINO MURILLO	Lillo
Lominchar	RAMÓN Y CAJAL	Lominchar
Los Yébenes	SAN JOSÉ DE CALASANZ	Los Yebenes
Madridejos	GARCILASO DE LA VEGA	Madridejos
Madridejos	SANTA ANA	Madridejos
Magán	SANTA MARINA	Magan
Manzaneque	ÁLVAREZ DE TOLEDO	Manzaneque
Marjaliza	SAN JUAN	Marjaliza
Mascaraque	JUAN DE PADILLA	Mascaraque
Mazarambroz	NUESTRA SEÑORA DEL SAGRARIO	Mazarambroz
Menasalbas	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	Menasalbas
Méntrida	LUIS SOLANA	Méntrida
Méntrida	Nº2	Méntrida
Mocejón	MIGUEL DE CERVANTES	Mocejon
Mora	JOSÉ RAMÓN VILLA	Mora
Mora	FERNANDO MARTÍN	Mora
Nambroca	LA FUENTE	Nambroca

ANEXO
CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DESTINATARIOS DE LA EJECUCIÓN
ACTIVIDADES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ALUMNOS DE TERCERO DE EDUCACIÓN
PRIMARIA (LOTE Nº 1)

Municipio	Denominación del Centro	Localidad Unidad
Noblejas	SANTÍSIMO CRISTO DE LAS INJURIAS	Noblejas
Noez	SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD	Noez
Novés	NUESTRA SEÑORA DE LA MONJIA	Novés
Numancia de la Sagra	SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA	Numancia de la Sagra
Numancia de la Sagra	Nº 2	Numancia de la Sagra
Oliás del Rey	PEDRO MELENDO GARCÍA	Oliás del Rey
Ontígola	VIRGEN DEL ROSARIO	Ontígola
Orgaz	CONDE DE ORGAZ	Orgaz
Palomeque	SAN JUAN BAUTISTA	Palomeque
Pantoja	MARQUESES DE MANZANEDO	Pantoja
Polán	JOSÉ MARÍA CORCUERA	Polán
Portillo de Toledo	CONDE DE RUISEÑADA	Portillo de Toledo
Pulgar	NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA	Pulgar
Quismondo	PEDRO ZAMORANO	Quismondo
Recas	CESAR CABAÑAS CABALLERO	Recas
Rielves	MAXIMINA FELISA GÓMEZ AGUERO	Rielves
San Pablo de los Montes	NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	San Pablo de los Montes
Santa Cruz de la Zarza	EDUARDO PALOMO RODRÍGUEZ	Santa Cruz de la Zarza
Santa Cruz del Retamar	RIBERA DEL ALBERCHE	Calalberche
Santa Cruz del Retamar	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Santa Cruz del Retamar
Santo Domingo-Caudilla	SANTA ANA	Santo Domingo-Caudilla
Seseña	GABRIEL URIARTE	Seseña
Seseña	SISIUS	Seseña
Seseña	JUAN CARLOS I	Seseña
Seseña	FERNANDO DE ROJAS	Seseña Nuevo
Seseña	GLORIA FUERTES	Seseña Nuevo
Seseña	EL QUIÑÓN	Seseña Nuevo
Sonseca	SAN JUAN EVANGELISTA	Sonseca
Sonseca	PEÑAMIEL	Sonseca
Tembleque	ANTONIA GONZÁLEZ	Tembleque
Torrijos	VILLA DE TORRIJOS	Torrijos
Torrijos	LAZARILLO DE TORMES	Torrijos
Totanes	INMACULADA CONCEPCIÓN	Totanes
Turleque	FERNÁN GONZÁLEZ	Turleque
Ugena	MIGUEL DE CERVANTES	Ugena
Ugena	TRES TORRES	Ugena
Urda	SANTO CRISTO	Urda
Valmojado	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	Valmojado
Villaluenga de la Sagra	JUAN PALAREA	Villaluenga de la Sagra
Villamiel de Toledo	NUESTRA SEÑORA DE LA REDONDA	Villamiel de Toledo
Villaminaya	SANTO DOMINGO DE SILOS	Villaminaya
Villamuelas	SANTA MARÍA MAGDALENA	Villamuelas
Villanueva de Alcardete	NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	Villanueva de Alcardete

ANEXO
CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DESTINATARIOS DE LA EJECUCIÓN
ACTIVIDADES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ALUMNOS DE TERCERO DE EDUCACIÓN
PRIMARIA (LOTE Nº 1)

Municipio	Denominación del Centro	Localidad Unidad
Villanueva de Bogas	SANTA ANA	Villanueva de Bogas
Villarrubia de Santiago	NUESTRA SEÑORA DEL CASTELLAR	Villarrubia de Santiago
Villaseca de la Sagra	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	Villaseca de la Sagra
Villasequilla	SAN ISIDRO LABRADOR	Villasequilla
Villatobas	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Villatobas
Yeles	SAN ANTONIO	Yeles
Yepes	RAFAEL GARCÍA VALIÑO	Yepes
Yuncler	REMIGIO LAÍN	Yuncler
Yuncillos	NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	Yuncillos
Yuncos	NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	Yuncos
Yuncos	GUILLERMO PLAZA	Yuncos
Yuncos	VILLA DE YUNCOS	Yuncos

LOTE 2: ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE CARACTER PARTICIPATIVO Y CREATIVAS, CON DIFUSIÓN MEDIANTE NUEVAS TECNOLOGÍAS, REFERIDAS A LA CORRECTA GESTIÓN DE LA FRACCIÓN SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DIRIGIDAS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Objeto

El Servicio de realización de acciones de carácter participativo y creativas, con difusión mediante nuevas tecnologías, referidas a la correcta gestión de la fracción selectiva de los residuos sólidos urbanos dirigidas a alumnos de Educación Secundaria, consistirá en la ejecución de este tipo de actividades en centros escolares de los diferentes municipios a los que el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo (en adelante el Consorcio) presta el servicio de recogida selectiva. El adjudicatario contratará o dispondrá a su riesgo y ventura de los medios y materiales necesarios para la correcta ejecución de la Campaña

Objetivos

El objetivo del Servicio es promover la sensibilización a los participantes sobre los residuos y, de forma más concreta, la correcta separación de las distintas fracciones de los residuos urbanos (papel-cartón, envases ligeros y vidrio), y sobre los beneficios ambientales de la misma.

En concreto, los objetivos que se persiguen son:

- Difundir los principios de la sostenibilidad en lo que a los residuos se refiere.
- Implicar a la población escolar en la correcta gestión de los residuos y en la separación en origen de las distintas fracciones de residuos urbanos.
- Concienciar a la población escolar acerca de la importancia y las ventajas que tiene la separación en origen y la correcta gestión de los residuos.
- Incidir en la necesidad de adquirir hábitos de vida más responsables en lo que al reciclaje se refiere.
- Conocer de manera cercana y directa la regla de las tres erres

Destinatarios

El Servicio de realización de acciones de carácter participativo y creativo, con difusión mediante nuevas tecnologías, referidas a la correcta gestión de la fracción selectiva de los residuos sólidos urbanos tiene como destinatarios los alumnos de educación secundaria.

Alcance de los trabajos

Serán requisitos imprescindibles para concurrir a esta licitación los indicados a continuación, *siendo excluido de la valoración técnica el licitador que no acredite y documente en su oferta el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes requerimientos:*

- Se exige que el tema principal de las actividades comunicativas sea la recogida selectiva de papel-cartón, envases ligeros (envases de plásticos, brik y latas) y vidrio, así como los beneficios medioambientales que conlleva la prestación del servicio.
- El contenido del Servicio ofertado tendrá carácter esencialmente participativo, dirigido a alumnos de educación secundaria, proponiendo el adjudicatario los Centros escolares en los que se ejecutará y las diferentes actividades a desarrollar.
- La oferta que presente el adjudicatario debe contemplar como mínimo:
 - 1. Propuesta de Acciones de comunicación mediante el desarrollo de actividades participativas y creativas destinadas al ámbito escolar y que puedan ser difundidas públicamente aprovechando las nuevas tecnologías.** El adjudicatario debe presentar una propuesta de actividades concreta que fomente la participación y motivación del alumnado. Es imprescindible presentar la imagen corporativa de estas actividades.
 - 2. Propuesta de Acciones de contenido educativo sobre la correcta gestión de los residuos que sean utilizables en las acciones de comunicación.** Es imprescindible presentar una propuesta de contenidos, especificando su adecuación a los destinatarios y su capacidad de utilización en las acciones de comunicación así como su difusión online
 - 3. Propuesta de Realización de un evento específico de carácter divulgativo para la difusión de las Acciones incluidas en los apartados 1 y 2.** El adjudicatario debe presentar una propuesta concreta y detallada del desarrollo de la promoción y difusión de las acciones incluidas en los apartados 1 y 2.
- La fecha máxima para la realización de las actividades será el 30 de Noviembre de 2018. El adjudicatario manifestará el compromiso de tener cerrado el calendario de las acciones a desarrollar, como máximo, a los diez días de la fecha de adjudicación, al objeto de iniciar las actividades a la mayor brevedad posible. El Consorcio podrá proponer variaciones en los centros escolares, las fechas u horarios y se compromete a negociarlos con el adjudicatario, estableciendo, de mutuo acuerdo, una propuesta adecuado para ambas partes.
- El adjudicatario está obligado a coordinar y gestionar la fecha, horario y espacio en el que realizar la actividad con cada uno de los municipios y centros escolares a los podrían ir dirigidas las cuatro actividades anteriormente detalladas y que como mínimo deben formar parte de la oferta.

- El adjudicatario está obligado a documentar en su oferta la comunicación al Centro escolar y al Ayuntamiento del municipio en el que se desarrolle la actividad, proporcionando una información detallada del desarrollo de todas las acciones.
- El adjudicatario podrá realizar más de una actividad en la misma fecha, bien en diferente horario, bien simultáneamente.
- El adjudicatario está obligado a aportar cuantos medios materiales sean necesarios para el buen desarrollo de las actividades: materiales educativos de apoyo, equipos audiovisuales, material fotográfico, etc.
- El adjudicatario está obligado a aportar al Consorcio la descripción y el contenido de las actividades así como un informe de evaluación final de campaña y cualquier otra información que sea requerida por ECOEMBES.
- El adjudicatario, por lo que se refiere a la publicidad del proyecto, vendrá obligado a presentar, junto a la documentación que le sea exigida para concursar en el procedimiento de contratación, una propuesta de imagen de la campaña que permita editar cartelera y pueda ser utilizada en la web, así como en otros posibles soportes, teniendo en cuenta que en la propuesta habrá de aparecer con claridad como organizador el logotipo del Consorcio, de la Diputación de Toledo y de ECOEMBES.

Documentación a presentar por el licitador

El licitador presentará la siguiente Documentación Técnica, siendo excluido de la valoración técnica el licitador que no acredite y documente en su oferta la presentación de:

1. Propuesta descriptiva y pedagógica de las actividades que oferta, *que incluirá y concretará todos los requisitos exigidos en el apartado Alcance de los trabajos, así como, al menos, los siguientes aspectos:*

- Descripción en detalle de la justificación de la actividad, los objetivos generales que se pretenden alcanzar, los objetivos pedagógicos, la metodología a utilizar y descripción detallada del contenido de las actividades propuestas.
- Propuesta descriptiva de los medios materiales y nuevas tecnologías de que se dispondrá para la realización de las actividades. Se aportará, por parte del adjudicatario el material necesario para el desarrollo de las actividades comunicativas y participativas propuestas. Asimismo se diseñará y editará por parte del adjudicatario el material didáctico necesario para su entrega a los participantes especificando número de ejemplares, tamaño, papel utilizado, encuadernación y cualquier otra característica que defina la calidad del material. Todos los materiales didácticos, documentos y publicaciones que se generen durante el desarrollo de la actividad serán propiedad del Consorcio.

- Equipo de trabajo asignado al contrato. Se especificará el personal asignado tanto a la organización como a la ejecución directa de la actividad concretando el número y la titulación de las personas directamente encargadas del desarrollo de las actividades propuestas. Como mínimo la titulación y experiencia de los medios personales asignados al contrato que deberán quedar acreditadas en la oferta, serán los siguientes:
 1. Director del proyecto. Será el interlocutor con el Consorcio, con titulación superior en estudios relacionados con el medioambiente y una experiencia mínima de 10 años en educación ambiental.
 2. Coordinador de la actividad. Será la persona encargada de dirigir las actividades, con titulación superior en estudios relacionados con el medioambiente y una experiencia mínima de 5 años en educación ambiental.
 3. Educadores o Monitores Ambientales con titulación media o superior en estudios relacionados con el medioambiente y una experiencia mínima de 3 años en educación ambiental, actividades de información y animación.
 4. Profesionales del ámbito de la producción audiovisual, con titulación media o superior relacionada con el sector audiovisual y una experiencia mínima de 5 años en trabajos relacionados con el desarrollo de contenidos en soporte audiovisual.
 5. Profesionales del ámbito de la imagen, con titulación media o superior en estudios relacionados con la imagen, el diseño y la producción editorial y una experiencia mínima de 5 años en actividades de diseño y producción editorial.
 6. Profesionales del ámbito de la educación, con titulación superior en magisterio o pedagogía y una experiencia una experiencia mínima de 3 años en actividades educativas medioambientales, actividades de información y animación.
 - Informes que permitan conocer con detalle el desarrollo de los trabajos en curso y/o finalizados.
- 2. Trabajos desarrollados de características similares** en el último año que estén directamente relacionados con las actividades que se proponen *y que se correspondan con acciones de educación ambiental únicamente en materia de reciclaje de residuos urbanos*. En concreto, *la empresa licitadora debe acreditar que , en el último año, ha desarrollado el siguiente tipo de acciones:*
- Acciones de sensibilización y comunicación mediante actividades participativas y creativas en formato audiovisual con alumnado de Educación Secundaria.
 - Desarrollo de contenidos digitales medioambientales para ser utilizados a través de nuevas tecnologías y que hayan sido utilizadas como herramientas educativas medioambientales.
 - Actividades de edición de material educativo medioambiental en formato audiovisual, dirigidas al ámbito escolar

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, siendo excluido de la valoración técnica el licitador que no acredite todo lo exigido en este apartado.

El licitador podrá aportar, fotografías de otras actuaciones, mejoras propuestas, etc. y en formato digital CD o DVD, una grabación de muestra de la actividad ofertada.

- 3. Otras Mejoras adicionales.** Se detallaran las Mejoras propuestas y su alcance detallando su cuantificación económica.

Toledo, 20 de febrero de 2018

LA GERENTE



Fdo: Carmen Herranz Amo
Consorcio de Servicios
Públicos Medioambientales
de la Provincia de Toledo